

Suma. Evacua traslado excepción de inconstitucionalidad.  
A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

El Secretario de la Presidencia de la República Dr. Miguel A. Toma, Cédula de Identidad 3.810.117-7 matrícula 3990, constituyenda domicilio en Luis Alberto de Herrera 3350, Piso 7- Edificio Libertad - en nombre y representación del **ESTADO - PODER EJECUTIVO** según testimonio del poder general para pleitos que se agrega, en autos casatulados "**Sabalsagarav Curutchet, Blanca Stela- DENUNCIA- EXCEPCIÓN DE INCONSITUTCIONALIDAD- Art. 1, 3 v 4 de la Lev N° 15.848 Ficha 97-397/2004, a la Suprema Corte de Justicia DICE:**

Que evacuando el traslado conferido por auto N° 78 de 6 dc febrero de 2009, conforme a lo dispuesto en el Artículo 516.1 del Código General del Proceso viene en la representación invocada a allanarse a la pretensión de declaración de inconstitucionalidad por vía de excepción planteada por el Ministerio Público y Fiscal, con respecto a los Artículos 1, 3 y 4 de la ley 15.848 de 22 de diciembre de 1986.

Por lo expuesto a la Suprema Corte **SOLICITA:**

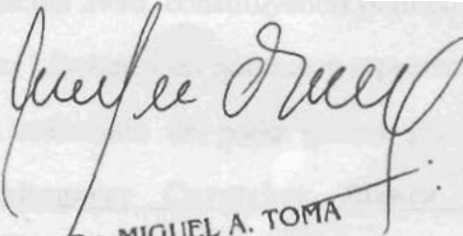
1.- Se le tenga por presentado, por acreditada la representación invocada, por constituido el domicilio y por evacuado el traslado.

2.- Se tenga presente el allanamiento del Poder Ejecutivo a la excepción interpuesta.

**PRIMER OTROSI DICE:** Se autoriza a las Dras. Ana María Segovia, Raquel Fata, Mariana Errazquin, Ana Bogacz, Claudia Zúñiga, Andrea Canabal, Verónica Biderman, Andrea Larrama y al Abogado Carlos Pastorino a los efectos de lo dispuesto en los artículos 85, 86, 106 y 107 del C.G.P.

**SEGUNDO OTROSI DICE:** Se tenga presente que la presente comparecencia se encuentra exonerada del pago de tributos.

TERCER Q.TROSI DICE: Se tenga presente **que el** firmante no repone timbre de actuación profesional por actuar **en** su condición de funcionario de la compareciente.



Dr. MIGUEL A. TOMA  
Secretario de la  
Presidencia de la República